

DIARIO DE LA CORUÑA

DEL LUNES 25 DE JULIO DE 1808.

SANTIAGO APOSTOL

PATRON DE ESPAÑA,

Y ESPECIALMENTE DEL REYNO DE GALICIA. (1)

¡Que memorias tan gloriosas nos recuerda este dia, fieles y valerosos naturales del Reyno de Galicia! dia grande, dia excelso, dia recomendable en los fastos de nuestra nacion! dia, al fin, en que se celebra la festividad de Santiago, del Patron de los Españoles. ¡O plegue al Cielo que este dia pueda señalarse en toda la España con victorias semejantes á las en que nuestro glorioso adalid y sagrado Campeon nos libertó del infame yugo de los Sarracenos, libertándonos igualmente de la servidumbre con que nos amenaza una nacion infiel á nuestra amistad, y á los pactos sagrados de alianza, que respetan las gentes mas bárbaras! Pero, amados compatriotas, tengamos presente, que quando nuestros Padres, nuestros venerables Abuelos, consiguieron estas victorias, y merecieron tener por Capitan á nuestro Apostol Santo, tenían una fé viva, una obediencia ciega, un valor christiano y heroico, no tumultuoso, vano, y loco. Con Dios en el corazon y el acero en las manos embestian á sus feroces enemigos, y así con la ayuda de Dios y su valor los derrotaban y vencian. Los Pueblos confiaban en sus caudillos y guerreros, y á su valor y experiencia dexaban su defensa. Respetábanse los Magistrados y las autoridades legítimas, sin que nunca el zelo llegase á descompostura. Alternaban con las alarmas las

(1) Empezaremos por nuestro Santo Apostol y Patron la religiosa practica de poner siempre el Santo del dia al principio de los Diarios; pues es muy justo y debido entre christianos.

oraciones. ¡Ó fé viva de un Rodrigo de Vivar, y de tantos nobles proceres nuestros! Resucitémosla, amados compatriotas, volvámos sobre nosotros y por nosotros. Sea nuestro único fin, nuestro objeto único vencer al enemigo, no dexarnos seducir y llevar de las siniestras impresiones y falsas ideas con que pretende armar contra nosotros mismos el brazo que solo debe armarse contra él. Siendo así, podemos contar con el de nuestro Apostol Santo, que colocado en el alto emporio de la verdad, solo á esta protege y defiende, pero nunca la sin razon, los caprichos, y las pasiones injustas. Sofoquémoslas todas, no respiremos sino por la Religion, el honor, y la justicia, y estemos seguros, que teniendo tanta de nuestra parte, y sosteniéndola con valor y constancia, nos protegerá el Cielo, y desde él nuestro glorioso Patron Santiago; á quien con estos propósitos debemos pedirselo así, especialmente este dia, para poder decir con la misma fe y christiana confianza de nuestros mayores *Santiago, Santiago, y cierra España.*

LONDRES 13 DE JULIO.

Carta á D. Benito Santos, encargado de negocios de los Estados unidos en la Coruña.

“ Despues de un silencio tan largo, ocasionado por el *tirano universal*, veo con placer y gusto la noble conmocion que se efectúa en España, y en los bravos Españoles para salvar su patria, que con la ayuda de Dios espero tendrá un buen suceso. De nuestra parte tienen Vmds. nuestros mas inflamados y vivos deseos, nuestros mas fervientes votos, y la seguridad de que al mismo tiempo suministrarán estos buenos patrios todo quanto esos pidan con prontitud y zelo.”

Londres 14 de Julio.

Otra carta.

Demos gracias al Cielo, mi estimado Amigo; pues quando menos pensabamos, y por un medio tan extraordinario como el de intentar Bonaparte la opresion de España, su antigua y fiel aliada, lo es esta ahora nuestra, tenemos abiertas las comunicaciones, concluidas las hostilidades, y en fin hecha formalmente *la paz*. Sí, amigo estimado, *la paz*, *la paz* que se miraba tan remota, y que acaso no hubieran conseguido Vmds. en muchos años de otro modo. La *paz marítima*, que tanta cuenta tiene á Vmds. y á sus colonias. Casi todos los Reynos de España han acudido, pidiéndola, como ese, á S. M. Británica, como tambien sus auxilios y socorros. S. M. y su Parlamento se lo han concedido todo con un placer solo comparable al de todo este Pueblo. En fin ya remitiré á Vmd. las Gazetas oficiales á que me encarga le subscriba, y en ellas hallará muy por extenso los mensajes del Rey al Parlamento,

Las respuestas de este, y en conclusion todo lo ocurrido hasta la de la paz, amistad y alianza de la Inglaterra con la España, todo lo qual no copio porque es muy largo para una carta, y no me gusta copiar. El resultado satisfactorio se reduce lo primero al grande interes que toma S. M. por la fiel y leal nacion española, y su gloriosa determinacion: lo segundo á tratarla ya desde luego como su íntima aliada: lo tercero á franquearle los auxilios efectivos, verdaderos y amistosos que necesite, como ya han empezado Vmds. á experimentar: lo quarto cesando enteramente la guerra y hostilidades entre la Inglaterra y la España: lo quinto recibiendo reciprocamente los buques de una y otra Nacion en sus respectivos puertos: lo sexto tratándose todos los buques españoles que hallen navegando los Ingleses como de amigos y aliados los mas íntimos, sin interrumpir su comercio y navegacion: lo séptimo acordándose que aquellos buques y géneros propios de los Colonos americanos españoles, que sean detenidos del 4 de Julio en adelante por los Ingleses, sean custodiados hasta saber si han hecho causa comun con los de su Metropoli de España; y lo octavo expidiéndose para el puntual y pronto cumplimiento de todo lo expuesto y demas prevenciones de paz, amistad y alianza entre la Inglaterra y la España, las mas executivas órdenes, eficaces y activas providencias y avisos, como así se ha executado y continuará executándose.

Creo no hay mas que desear. Dígame Vmd. igualmente las novedades de ahí; pues me interesan por mi destino en el Almirantazgo, y entre tanto soy de Vmd. con la mayor consideracion y perfecta amistad &c.

Señor Editor.

Que los donativos pecuniarios y de toda especie son muy útiles y necesarios en las actuales críticas circunstancias, no hay la menor duda. Estoy convencido de ello, y para mi no hay Diario mas grato y lisonjero, que aquel en que veo detalladas algunas ofertas, y estimula Vm. á la prosecucion con sus bellos retacitos de política. Pero no me parece fuera del caso, y quisiera exígir de Vmd, Señor Editor, la fineza de que al mismo tiempo estimulase tambien á mis paysanos á la necesidad de la instruccion en las evoluciones militares y manejo de las armas en aquellas horas menos gravosas á sus precisas ocupaciones, ó á lo menos en los dias festivos, ya que la providencia y la irresistible fuerza que tenemos en la frontera de nuestro Reyno é internada en la Castilla, nos da tiempo para todo. No pretendo de Vmd. la impresion en su periodico de esta advertencia, pero si le ruego se recuerde de ella para decir algo sobre el particular, exórtando á todos sin distincion de estados ni profesion, pues la causa que defendemos es tan justa como extraordinaria, y á proporcion deben ser extraordinarios nuestros esfuerzos y patriotismo.

Siguen por orden del Gobierno los donativos, y segun la lista que por su disposicion se pasa al Editor. (1)

D. Bernardo Villar y Vigo entregó.	1.500.
Dofia Francisca Loureiro y Graña id.	600.
D. Ramon Pelayo Torreiro id..	1.000.
D. Antonio Pedrosa y Somoza, ofreció 500 reales mensuales durante las actuales circunstancias, y entregó uno adelantado.. . . .	500.
D. Silverio Moreno Ibañez, del comercio de Santiago, ofreció 16 reales diarios mientras dure la época presente, y entregó medio año adelantado.	2.920.
El mismo, ofreció 5 reales diarios para un voluntario en el Ejército, y pagò seis meses adelantados.	912. 17.
D. Juan Urbano Varela de Seixas, Cura de Armenton, ofreció 1500 reales anuales, y entregó al pronto.	500.
D. Manuel de Soto, Cura de Tabeayo, ofreció mil reales anuales, y entregó.	500.
D. Josef de Penas, Cura de S. Pedro de Nos, ofreció 2600 reales anuales y entregó.	1.300.
D. Josef Fajinas, Presbítero, entregó.	40.
D. Domingo de la Fuente idem.	80.
D. Josef de Mella idem.	100.
D. Manuel Ramallá, entregó idem.	100.
D. Juan y D. Bartolomé de Espinilla, Presbíteros, id.	80.
Francisco Rumbo, Labrador de Santa Maria de Celas.	60.
Domingo Calvifio idem..	60.
Antonio de Vila.	20.
D. Luis Brich, y D. Enrique Bret, entregaron.	80.
D. Francisco Cordido, entregó.	60.
D. Benito Sanjurjo idem.	60.
D. Ramon Antonio Fernandez, idem.	320.
D. Francisco Xavier Sanchiz, Presbítero, idem.	1.000.
D. Francisco Rega, Presbítero, idem.	200.
D. Miguel González, vecino de Padron, idem.	1.000.
D. Miguel de Aguerreberre, idem.	1.000.
D. Diego de Pazos id.	640.

(1) *Se advierte así para que no acudan á este los sujetos á quienes les parezca se ha dexado de insertar alguna circunstancia ó aditamento de sus donativos, como lo han hecho algunos, sino directamente á la Juma superior de Real Hacienda, en quien únicamente residen facultades para variar las notas.*

DE ORDEN SUPERIOR DEL REYNO.
En la Imprenta de D. Francisco Cándido Perez Prieto.